

CULTURA MATERIAL Y PRÁCTICAS SOCIALES GENOCIDAS (1975-1983). REFLEXIONES DESDE
LA INHUMACIÓN CLANDESTINA POZO DE VARGAS, TUCUMÁN, ARGENTINA

Víctor Ataliva¹, Aldo Gerónimo², Luciano Rodrigo Molina³ y Ruy D. Zurita⁴

RESUMEN

Desde inicios del tercer milenio nuevas perspectivas con origen en la arqueología forense y académica abordan las materialidades del genocidio en la República Argentina (1975-1983). A partir de una intervención con 18 años de vigencia en el denominado Pozo de Vargas (Tucumán, 2002-2020), presentamos los resultados parciales del análisis de ciertos artefactos que posibilitaron tanto delimitar –junto a otras evidencias– temporalmente el empleo de esta inhumación clandestina como sugerir el año en el que habría sido parcialmente destruida y rellenado su interior. La cantidad de identificaciones nominales, las estrategias empleadas para su ocultamiento y la vinculación del Pozo de Vargas con otros espacios de Tucumán llevan a considerarlo como uno de los sitios más importantes integrado a la política de exterminio diseñada por los genocidas en la Argentina.

PALABRAS CLAVE: Pozo de Vargas; Tucumán; arqueología; genocidio; evidencias.

ABSTRACT

Since the beginning of the third millennium, new perspectives originated in forensic and academic archeology will address the materialities of the genocide in the Argentine Republic (1975-1983). Based on an investigation in the so-called Pozo de Vargas (Tucumán), begun in 2002 and still in force, we present the partial results of the analysis of certain artifacts that allowed us to define –along with other evidence– the period in which it would have been used as a clandestine burial and also the year in which this underground construction was partially destroyed. The number of nominal identifications together with the strategies used to hide the Pozo de Vargas and its connection with other areas of Tucumán lead to consider it as one of the most important sites integrated into the extermination policy in Argentina.

KEYWORDS: Pozo de Vargas; Tucumán; archeology; genocide; evidence.

Manuscrito recibido: 15 de septiembre de 2020.

Aceptado para su publicación: 7 de mayo de 2021.

¹ Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Instituto Superior de Estudios Sociales, Universidad Nacional de Tucumán. San Lorenzo 429 (T 4000). San Miguel de Tucumán, Argentina. atalivarotger@gmail.com

² Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Instituto Superior de Estudios Sociales, Universidad Nacional de Tucumán. San Lorenzo 429 (T 4000). San Miguel de Tucumán, Argentina. geronimo.aldo@gmail.com

³ Colectivo de Arqueología, Memoria e Identidad de Tucumán. Camino del Perú y Avenida Francisco de Aguirre (T 4013). Tafí Viejo, Argentina. lucrod1978@gmail.com

⁴ Colectivo de Arqueología, Memoria e Identidad de Tucumán. Camino del Perú y Avenida Francisco de Aguirre (T 4013). Tafí Viejo, Argentina. ruy57@hotmail.com

INTRODUCCIÓN

A partir del análisis efectuado con ciertos artefactos recuperados en el Pozo de Vargas, construcción subterránea resignificada como inhumación clandestina durante la década de 1970, presentamos los resultados preliminares que posibilitaron –junto a otras evidencias– contribuir con hipótesis referidas tanto al período en el que fue empleado para ejecutar e/o inhumar como al año en que esta construcción habría sido parcialmente destruida y rellenada. La Finca de Vargas (Tafi Viejo, Tucumán, Argentina), donde se encuentra esta estructura subterránea, se comportó como uno de los tantos espacios que fueron integrados a las prácticas sociales genocidas (*sensu* Feierstein, 2007). Es importante señalar que hasta fines del año 2019 se identificaron nominalmente, vía análisis genéticos, a 113 víctimas de la desaparición forzada, tarea a cargo de la Iniciativa Latinoamericana para la Identificación de Personas Desaparecidas (en adelante ILID); a la vez, se determinó un Número Mínimo de Individuos (NMI) de 147 (119 hombres y 28 mujeres),⁵ constituyendo uno de los lugares de ejecución e/o inhumación (*sensu* Ataliva, 2019) más relevante a escalas regional y nacional.

En líneas generales, y desde una perspectiva forense, nuestro interés está centrado en aquellos artefactos que pueden aportar datos para reconstruir –o plantear hipótesis– sobre escenas y escenarios de crímenes. En este caso, sin embargo, no abordaremos aquellas materialidades que acompañaron los últimos momentos en vida de las personas recuperadas e identificadas, por ejemplo, sus indumentarias y calzados, los amarres, cintas o textiles utilizados para inmovilizarlos, maniatarlos, amordazarlos e impedir que hablaran y vieran,⁶ sino se expondrá un tipo singular de evidencia: los

materiales culturales sintéticos con inscripciones (en adelante MCSI).

Es relevante señalar que cuando se realizó el primer análisis de los MCSI (fines de 2010 y con apenas media docena de los artefactos que presentamos aquí) aún no se disponía de ninguna identificación nominal, por lo tanto, el interés por tales evidencias se correspondía con la necesidad de ubicar temporalmente el empleo de esta inhumación.⁷ Transcurrida una década de aquel análisis preliminar, y considerando las fechas de secuestro de las personas identificadas desde el año 2012 hasta fines de 2019, continúa siendo importante la ubicación temporal relativa que presentamos en función de precisar tanto el período en el que el Pozo de Vargas fue empleado para ocultar los cuerpos de hombres y mujeres como para sugerir cuándo se produjo el soterramiento de esta construcción subterránea.

CONTEXTUALIZACIÓN: LAS PRÁCTICAS GENOCIDAS A ESCALA LOCAL

Una ajustada síntesis

Hacia inicios del año 1975, con el Operativo Independencia, una diversidad de dependencias estatales y privadas serán resignificadas como Centros Clandestinos de Detención (CCD). A medida que transcurre ese año paulatinamente van incrementándose los asesinatos, la exposición de cuerpos en la vía pública y las desapariciones forzadas (Comisión Bicameral, 1991); de manera tal que, sustanciado el golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, las fuerzas represivas contaban ya con importantes experiencias en la desaparición y tratamiento de los cuerpos; esto es, las tácticas de represión y exterminio implementadas en Tucumán con el Operativo Independencia fueron claves para la formación de cuadros técnicos de las fuerzas armadas y de seguridad con saberes

⁵ Informe del EAAF (fecha de presentación: 2/12/2019), depositado en Expediente 140/02 - Causa Romero, Enrique Fernando s/su denuncia, Juzgado Federal N° 2, Tucumán.

⁶ En otras contribuciones se abordaron de manera sistemática ciertas materialidades recuperadas en asociación directa con los segmentos óseos humanos (cf. Gerónimo & Zurita, 2016; Romano, 2020).

⁷ II Informe Pericial Parcial 2010 (fecha de presentación: 5/11/2010). Depositado en Expediente 140/02 - Causa Romero, Enrique Fernando s/su denuncia, Juzgado Federal N° 2, Tucumán.

específicos para el secuestro y desaparición de miles de personas en la Argentina.

A grandes rasgos, y tomando como ejemplo lo ocurrido en Tucumán entre los años 1975 y 1983, el dispositivo desaparecedor requería de un trabajo previo de inteligencia para decidir el momento indicado y el lugar conveniente para el secuestro.⁸ Secuestrar una persona involucraba el accionar y logística de un “grupo de tareas” que, al momento del secuestro, estaba conformado por una cantidad de personas que superaba ampliamente toda capacidad de resistencia de la víctima; se necesitaban, además, tanto móviles para trasladar a la/s personas/s secuestrada/s como también toda una parafernalia para evitar que la víctima pudiera ver, escuchar, hablar o gritar; y, fundamentalmente, se precisaban lugares donde retener, ocultar y torturar. Asimismo, el dispositivo desaparecedor procuraba garantizar cierta sobrevivencia, ya que aun cuando estuviera decidido lo que ocurriría con la persona secuestrada, esta debía ser alimentada, cuidada para evitar que su deterioro no impidiera sentenciar cuándo moriría, aunque también existen elocuentes testimonios que remiten a personas ejecutadas en los CCD o fallecidas por sus condiciones postorturas (CONADEP, 1984; Comisión Bicameral, 1991). Por último, si se determinaba el asesinato se precisaba de un lugar donde llevar a cabo la ejecución y el ocultamiento de los cuerpos (más allá de las técnicas implementadas para destruir toda evidencia de estos). Lo anterior demandaba de objetos y lugares, además de una división social del trabajo genocida (cf. Calveiro, 2004; Ataliva, 2019); incluso de una jerga propia: la “patota” se encargaba de “chupar” un cuerpo al que se lo trataba como un “paquete”, el que era “tabicado” (para cegar su visión), desnudado o mantenido en harapos. Allí la persona era privada de su identidad nominal (hasta que recuperara su libertad o hasta

que fuera encontrado e identificado; en otros casos, en cambio, esta correspondencia entre un nombre y sus restos jamás podrá ser concretada) la que era reemplazada por un número en el “chupadero” o Lugar de Reunión de Detenidos (una metáfora flagrantemente obscena empleada por los propios genocidas para designar un CCD). El objetivo: transformar los cuerpos en cosas, en “bultos”. En algo que se “quiebre”. El “traslado” o “destino final” –o el más técnico: DF– determinará su nueva situación de cuerpo muerto desaparecido. Por lo tanto, cada una y todas las acciones sobre el cuerpo requerían de objetos, instalaciones y lugares.

Por lo expuesto, la condición de posibilidad para llevar a cabo una matanza depende de las materialidades muebles e inmuebles disponibles o creadas para tal fin, las que fueron –durante y después de la dictadura– negadas, dispersadas, soterradas, parcial o totalmente destruidas, etc., y que requieren ser detectadas, relevadas, estudiadas, conservadas, a los fines de una aproximación más ajustada a lo vivido por miles de hombres y mujeres; más aún cuando, en ocasiones, sólo quedan indicios de tales vivencias y no ya testimonios de sobrevivientes o de quienes participaron –cumpliendo distintos roles– en el secuestro, reclusión, asesinato y tratamiento posterior de los cuerpos. Por supuesto que también las evidencias materiales posibilitan confrontar y complementar lo que sostienen los testimonios (o lo que los/las testigos desconocen, por ejemplo, por las propias condiciones de cautiverio, etc.). En todos estos casos, la arqueología y los técnicos de las materialidades tienen algo, o mucho, para aportar.

Abordajes antropológicos y arqueológicos del genocidio

⁸ Una diversidad de espacios fue atravesada por las desapariciones, desde hogares, pensiones, lugares de trabajo y de estudio –por ejemplo, en la misma Universidad Nacional de Tucumán–, en la vía pública, etc., e incluso durante conmemoraciones como un casamiento o en una reunión festiva para niños (cf. Comisión Bicameral, 1991).

Visibilizar los huecos y los traumas sociales; desnudar la vulnerabilidad y la resistencia de los cuerpos y las relaciones asimétricas de poder que imponen sobre estos una diversidad de marcas (desde hematomas y fracturas hasta pulverizar, carbonizar, triturar sus huesos, etc.);

recuperar las trayectorias truncadas de hombres y mujeres víctimas de la desaparición forzada, de crueles vejámenes y de asesinatos en los más diversos contextos (crímenes de lesa humanidad, narcoterrorismo, paramilitarismo, confrontaciones hacia el interior de las naciones, etc.); determinar las causas de sus decesos; procurar la reparación histórica de las víctimas (y sus familias); propiciar su restitución al núcleo familiar, social, político, etc.; generar evidencias irrefutables sobre el asesinato y/o desaparición de miles de personas y que tales evidencias se conviertan en pruebas que posibiliten imputar a los responsables, etc., fueron y son –en esencia– algunos de los aportes de una antropología forense latinoamericana comprometida con los procesos de memoria, verdad y justicia.

Los trabajos del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) en este ámbito fueron claves para comenzar a definir, desde mediados de la década de 1980, las características que asumió la desaparición forzada durante el período comprendido entre los años 1975 y 1983 en la Argentina (cf. Cohen Salama, 1992) y generar un campo de investigación inexistente hasta entonces en el país (la antropología forense). Ahora bien, si hasta fines de la década de 1990 el centro de atención giraba en torno a los cementerios y la detección de inhumaciones irregulares (*sensu* Somigliana & Olmo, 2002) por parte del EAAF, será a partir del comienzo del tercer milenio, y con la constitución de otros equipos entre el año 2000 y mediados de 2002, que las investigaciones arqueológicas académicas y/o forenses posibilitarán el abordaje sistemático de objetos y espacios, o vestigios de éstos, que co-sustentaron el exterminio. Ejemplos de estas investigaciones –y en las que necesariamente también conflúan/confluyen los aportes de la historia oral, antropología, geociencias, entre otras disciplinas– lo constituyen las iniciadas en los ex CCD Club Atlético en la CABA (cf. Weissel, Cardillo, Bosoni, Rigone & Bressán, 2002), Mansión Seré en Morón (cf. Bozzuto, Diana, Di Vruno, Dolce & Vázquez, 2004), Pozo de Rosario (cf. Bianchi [dir.], 2008) y en la inhumación clandestina Pozo de Vargas en Tucumán (cf.

Arenas, Ataliva, López Campeny & Noli, 2005; Ataliva, 2008). Posteriormente continuaron las investigaciones tanto en estos espacios (cf. Doval & Giorno, 2010; Salerno, Zarankin & Perosino, 2012; Duguine, Durán, Contissa & Carreras, 2013; Biasatti, 2016; Compañy, González & Zilli, 2016; D’Ottavio, 2017; Ataliva, Cano, Gerónimo, Huetagoyena, Leiva, Lund, Molina, Romano, Srur & Zurita, 2019; Fabri, 2019), como en otros –en distintas regiones de la Argentina– vinculados a las prácticas genocidas.

El Pozo de Vargas se localiza en el pedemonte, a unos cinco kilómetros al noroeste de la plaza principal de San Miguel de Tucumán (Figura 1). En la actualidad su entorno ha cambiado radicalmente desde que se construyera hacia fines de siglo XIX. Una somera síntesis debería contemplar que, desde entonces y durante un siglo, esta microrregión (*sensu* Aschero, 1988) estuvo integrada a la industria azucarera como espacio de cultivo de caña (*Saccharum officinarum*). Con respecto a la estructura, es una edificación subterránea de unos tres metros de diámetro, de mampuestos de ladrillos y cuya función era abastecer de agua a las máquinas ferroviarias con tecnología a vapor. A partir de la construcción de la estación intermedia Muñecas (inaugurada hacia mediados de la década de 1880), el sector contiguo a la finca comenzó a urbanizarse. Entre fines de la década de 1960 y mediados de la siguiente, la finca pasó a manos de Antonio Vargas (de allí el nombre Pozo de Vargas, que comienza a llamarse así desde su hallazgo). Unos años después se reconvierte la producción cañera de la finca –y de gran parte de la microrregión– en otra citrícola. Cuando se inicia la investigación en el año 2002 la finca estaba inserta en un paisaje periurbano, con apenas una veintena de viviendas a lo largo del acceso principal –el tramo final de la avenida Francisco de Aguirre o los últimos 500 metros antes de culminar en el predio–, por entonces, una senda de tierra inaccesible cuando llovía. A partir de la construcción de un importante complejo de viviendas (llamado Lomas de Tafi), barrios privados y loteos particulares, la finca quedó inmersa en un ámbito parcialmente urbanizado. Es muy probable que durante el año 1975 las

fuerzas represivas decidieran incorporar esta finca al dispositivo desaparecedor. Sería posible plantear que el predio reunía una serie de características que permitieron su selección en función del destino asignado: una construcción no empleada por entonces (el pozo), un rápido acceso desde distintos CCD urbanos y desde el Centro de Exterminio instalado en un predio militar del Ejército argentino (Compañía de Arsenales Miguel de Azcuénaga, en adelante: Arsenales), factibilidad de vigilancia, etc.; estos, entre otros factores, habrían incidido en la elección del predio (cf. Ataliva et al., 2019).

La intervención arqueológica se presentó, desde el principio, como compleja: una vez que los represores decidieron no seguir empleando el pozo como inhumación, destruyeron su brocal y

toda evidencia constructiva en pie en su entorno, arrojando los escombros al interior de la estructura subterránea. Luego se procedió a su relleno. Al respecto, se debe señalar que únicamente contamos hasta el momento con un testimonio directo –y someras menciones– sobre cuándo se produjo la destrucción y el proceso de colmatación, saberes que retomaremos más adelante. Comenzado el trabajo forense, entonces, no existían claras evidencias de su localización, pero sí un indicio: una pequeña depresión circular en el terreno. Hallado el pozo e iniciada la excavación arqueológica en su interior, hacia fines del año 2002 y a partir de los diez metros de profundidad, la construcción comenzó a cumplir con su rol: acumular agua. Lo anterior conllevó implementar una serie de estrategias para continuar la intervención,

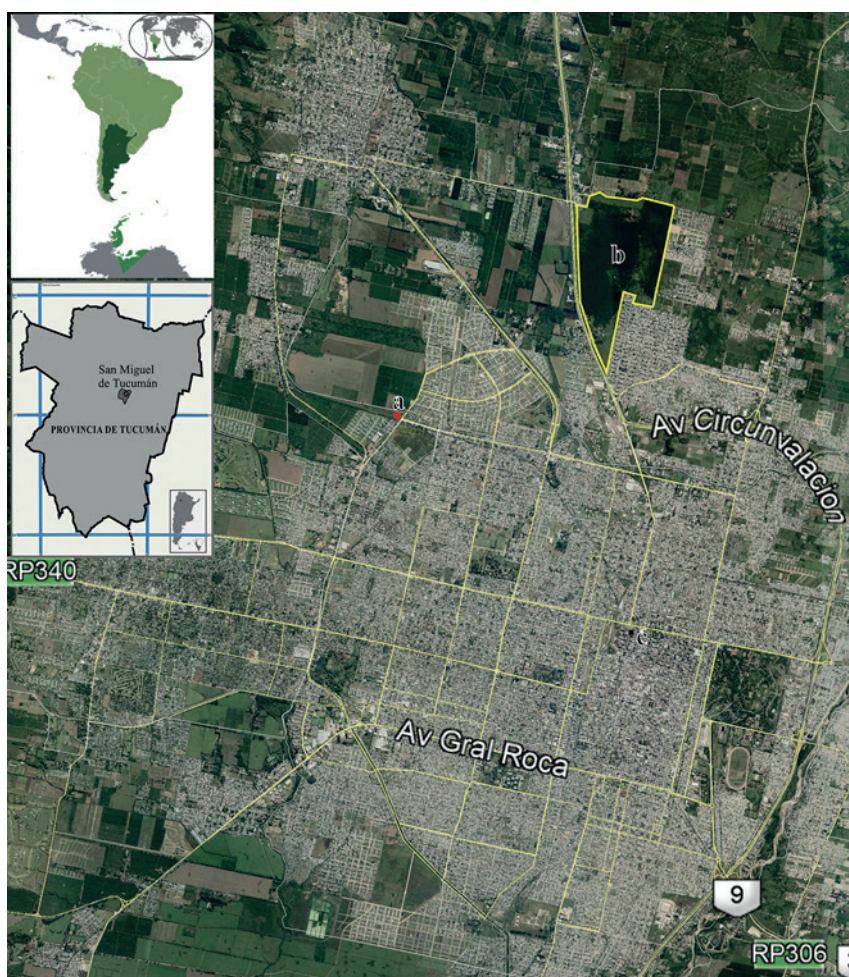


Figura 1. Localización de la Finca de Vargas (Tucumán) y los espacios de reclusión clandestinos desde donde procedían gran parte de las personas identificadas en el Pozo de Vargas. Referencias: a) Pozo de Vargas; b) Predio militar Compañía de Arsenales Miguel de Azcuénaga; c) Jefatura de Policía de la Provincia de Tucumán. Fuente: Google Earth website [<https://earth.google.com>]. Modificado de Google Earth (consultado el 8 de diciembre de 2020).

instalando un sistema de bombas exteriores al pozo a los fines de que los acuíferos subterráneos incidan lo menos posible en la construcción y, por ende, disminuir la sobresaturación de agua de los arqueosedimentos (cf. Ataliva, Cano, Gerónimo, Huetagoyena, Leiva, Lund, Molina, Romano, Srur & Zurita, 2021).

Es relevante resaltar lo siguiente: durante los dos años posteriores al hallazgo de la construcción subterránea no se recuperó de su interior ninguna evidencia ósea. Este aspecto es importante destacarlo, ya que se pudo mantener vigente la pericia estrictamente a partir de interpretaciones arqueológicas sustentadas en las evidencias y los comportamientos que de ella se infieren. A modo de ejemplo: la ausencia de toda evidencia superficial y que la construcción subterránea recién se detectara a unos dos metros de profundidad, posibilitó inferir el propósito de borrar y ocultar todo indicio de su existencia; por lo tanto, más allá de la ausencia de restos óseos y de otro tipo de materialidad que pudiera remitir a hombres y mujeres víctimas de la desaparición forzada, precisamente la notoria intencionalidad de invisibilizar esta construcción fue un argumento clave para continuar con la pericia. Es recién a fines del año 2004 cuando se recuperan los primeros fragmentos óseos humanos y, dos años después y a más de 20 metros de profundidad, los primeros segmentos óseos articulados. Recién entonces, para la Justicia, se trataba de una inhumación.

Aunque no culminó la intervención forense, la excavación ya superó los 33 metros de profundidad. Asimismo, algunos aspectos específicos de la investigación de campo desde sus inicios hasta el año 2019 fueron expuestos extensamente en otras contribuciones (cf. Ataliva, 2019; Ataliva et al., 2019), por lo que, a los fines de este trabajo, importa destacar:

Primero: hasta fines de 2019, y a partir de los análisis genéticos realizados por la ILID, 113 víctimas de la desaparición forzada fueron identificadas en el Pozo de Vargas; en este universo de identificaciones, el primer secuestro corresponde al 4 de mayo de 1975 y el último al 31 de mayo de 1977 (20 casos conciernen al Operativo Independencia, es decir, desde el año 1975 hasta el

Golpe de estado, el 24/03/1976). Contemplando las trayectorias concentracionarias de los primeros secuestrados, en mayo de 1975, y de los últimos en mayo de 1977, podríamos plantear la hipótesis de que el Pozo de Vargas habría comenzado a ser empleado como inhumación clandestina desde fines de 1975 (¿octubre-diciembre?) o enero de 1976 hasta septiembre de 1977.⁹ De la Base de Datos del Colectivo de Arqueología, Memoria e Identidad de Tucumán (en adelante CAMIT), se desprende que la mayoría de estas 113 personas atravesaron sus experiencias en los CCD urbanos de la capital tucumana y en el Centro de Exterminio Compañía de Arsenales Miguel de Azcuénaga;¹⁰ de hecho, muchas de estas personas fueron “vistas” por última vez –según los testimonios– en el CCD Jefatura de Policía de la Provincia y en el predio militar mencionado (Figura 1).

Segundo: a lo largo –y ancho– de la construcción se recuperaron unos 40.000 segmentos óseos humanos (enteros y fragmentados), decenas de proyectiles, más de medio millar de elementos de indumentaria y calzado, cerca de dos mil envases de vidrio de una diversidad de productos (desde agroquímicos hasta bebidas gaseosas), miles de artefactos de madera, metal y sintéticos y otros tantos millares de ecofactos (restos óseos de fauna, carbones tanto minerales como vegetales, etc.); del universo de estas evidencias centramos la atención en los sintéticos con algún tipo de inscripción, es decir, una muestra acotada tanto por su materia prima como por presentar algún tipo de leyenda o referente identificable (marca comercial, fecha, año, etc.).

⁹ El límite inferior, aunque amplio (desde fines de 1975 y el primer mes de 1976), debe ajustarse más en función de las trayectorias específicas de los secuestrados en el año 1975.

¹⁰ Asimismo, los testimonios de sobrevivientes posibilitan plantear que: a) la mayoría de los/as identificados/as del Pozo de Vargas estuvieron al menos en dos CCD; y, b) a los CCD urbanos de la capital tucumana también fueron trasladadas personas que estuvieron secuestradas en CCD rurales y/o de ciudades y localidades del interior tucumano, e incluso de otras provincias (Ataliva, Gerónimo, Zurita, Molina, Cano, Huetagoyena Gutiérrez, Leiva, Srur, Lund & Romano, 2020).

MATERIALES CULTURALES SINTÉTICOS CON INSCRIPCIONES

Consideraciones técnicas y metodológicas

De larga data en la disciplina –desde que el egiptólogo británico Flinders Petrie la implementara en tumbas hacia fines de siglo XIX– la *seriación* constituye una “técnica de datación relativa basada en la ordenación cronológica de un grupo de artefactos” (Renfrew & Bahn, 2007, p. 516). En efecto, esta técnica posibilitó una primera aproximación temporal al Pozo de Vargas a partir de las evidencias definidas como *materiales culturales sintéticos con inscripciones* (MCScI).¹¹

Como producto de la industria química y petroquímica, una diversidad de materiales sintéticos fue incorporado a la vida cotidiana desde fines de siglo XIX; de hecho, están tan integrados a nuestro presente que sería casi imposible pensarnos sin tales producciones (incluso en millones de cuerpos bajo la forma de prótesis dentarias, mamarias, oculares, etc.). De los sintéticos recuperados en el interior del Pozo de Vargas, centramos la atención en aquellos que posibilitaron plantear hipótesis cronológicas, los MCScI. Centenares de artefactos correspondientes a esta categoría fueron recuperados, esencial y aproximadamente, entre los 25 y 31 metros. Entre estos se pudieron reconocer envases de productos de limpieza, de golosinas y otras mercancías alimenticias, bolsas de comercios, de fertilizantes (e.g. urea) y de materiales para la construcción (e.g. cal, aunque evidentemente arrojada al pozo con otros fines), etc.; respecto a las marcas comerciales identificadas por el logo o el sello de fabricación, se destacan: Plastilux, Porvill, Petrosur, Ayudín (envase de detergente producido por la empresa Agrocon), COOTAM (un envase de leche y de dulce producido por una ex cooperativa de tamberos de Tucumán), insecticida Cuprol de la Empresa Topbal, envase de golosina Mielcita, y también se identificaron –de manera directa e indirecta– marcas de bebidas gaseosas.

Particularmente interesante resultaron los sintéticos de la cara interior de las tapas metálicas de bebidas gaseosas –llamadas comúnmente “chapitas”–, las “gomitas”, término coloquial que se ajusta más tanto a su materia prima como a la manera en la que los coleccionistas las denominan. Estos objetos, y también las “chapitas” con impresiones en sus caras internas, formaron parte de las estrategias de *marketing* de las dos empresas de bebidas de gaseosas colas más importantes. A los fines de promocionar sus productos, y estimular ventas, acudieron a la creación de “gomitas” con una diversidad de íconos de la cultura popular, personajes –reales o de ficción– de la literatura infantil, historietas o *cómics*, series televisivas y películas de cine, eventos deportivos, animales, etc.; tales artefactos, producidos en serie durante distintos años, eran coleccionables y también se promocionaba –como complemento– un álbum o algún juego donde las “gomitas” –y “chapitas”– podían ser expuestas.

Dadas las características singulares de las “gomitas”, rápidamente las concebimos como un *tipo*, esto es, como “una unidad de descripción referida a la combinación de atributos que permite identificar un conjunto y distinguirlo de otro” (Sánchez Climent, 2019, p. 81). Estas “gomitas” extraíbles y flexibles tienen un diámetro de entre 0,26 y 0,28 cm. Aunque otros sintéticos también aportaron a la cronología e interpretaciones que presentamos aquí, el peso específico de las “gomitas” –en términos de los datos que podían aportar– en el universo de MCScI es de tal relevancia que centramos el análisis en este artefacto. Aunque sin contar con una fecha o un año, asumíamos que tales contratapas podían comportarse como indicadores adscribibles a un lapso cronológico específico. Al no disponer de colecciones de referencia implementamos un relevamiento de los registros documentales de coleccionistas.¹²

¹¹ *II Informe Pericial Parcial 2010...*, op. cit.

¹² Al respecto, es importante señalar que las mayores fuentes –ante la ausencia de archivos locales en las propias empresas multinacionales, según nos informaron en Tucumán–, y de acceso libre, la conforman las ciberpáginas y las redes sociales de quienes coleccionan “gomitas” y tapitas de gaseosas.

Antes de exponer los resultados del análisis es importante mencionar que se implementaron las siguientes etapas de trabajo: a) confección de una Base de Datos de Materiales Culturales del Pozo de Vargas; b) identificación y selección de los MCScl; c) acondicionamiento de las evidencias; d) análisis morfométrico; e) análisis del estado de conservación (evidencia fragmentada o entera, con deterioros y/o alteraciones, por ejemplo, resultado de cortes, alteración térmica, decoloración, manchas, perforaciones, etc.); f) descripción de las inscripciones; g) registro fotográfico digital (imágenes incorporadas a la Base de Datos);¹³ h) tratamiento digital de aquellas inscripciones difusas debido a procesos de deterioro (naturales y/o culturales), etapa que permitió identificarlas fehacientemente; i) comparación entre los MCScl con materiales de referencia con una cronología conocida.

Las gomitas, otros sintéticos y breves consideraciones contextuales

Aunque no vamos a historiar las promociones de gaseosas, nos centramos en el período comprendido entre 1975 y 1983 en función de nuestro interés por precisar temporalmente el empleo del Pozo de Vargas como inhumación clandestina y su parcial destrucción y relleno. Como mencionamos, las dos empresas más importantes diseñaron desde la década de 1970 las “gomitas” –y “chapitas” impresas– para sus primeras y segundas marcas de gaseosas. La empresa Coca-Cola (en adelante: C-C) incluía las marcas Coca-Cola, Sprite, Fanta y Crush; la empresa Pepsi (en adelante: P), las marcas Pepsi, Seven Up, Teem, Paso de los Toros, Mirinda y Pindy. Por cierto que en esta década en la Argentina y Latinoamérica también se activaron una serie de reconfiguraciones regionales referidas al consumo, diversificación y producción de bebidas gaseosas (cf. Di Nucci, 2010).

Tal como se expone en la Tabla 1, durante los años 1975 y 1982 al menos diez colecciones

fueron promocionadas por las dos empresas: cuatro fueron de “tapitas” impresas en sus caras internas (1978, 1980, 1981, 1982) y seis estaban conformadas por “gomitas” extraíbles (de 1975 a 1980) (Tabla 1). Precisamente nos centramos en las “gomitas” por ser estas las recuperadas en el Pozo de Vargas (conservadas o no en las tapas).

En la Tabla 2 están contemplados tanto los sintéticos extraíbles como otros que contenían inscripciones de años y, en un caso, una fecha. Con respecto a las “gomitas”, y como resultado del análisis realizado, los 39 ejemplares pudieron ser adscriptos a alguna colección y, por ende, al año en el que habrían tenido mayor circulación. La totalidad de estos artefactos se concentran entre los años 1975 y 1979: 30 corresponden a 1975; uno a 1976; uno a 1977; dos a 1978 y cinco a 1979. A este período también pertenecen dos de los tres envases con inscripciones de año y fecha, y que remiten al momento en el que fueron producidos o envasados: uno en 1976 y otro el 24 de junio de 1978; finalmente, destacamos que el único envase que escapa al período es del año 1972.

Ahora bien, retornando al Pozo de Vargas, se debe tener en cuenta que los cuerpos –arrojados desde una altura de más de 20 metros– fueron disponiéndose en su interior según distintas variables físicas y contextuales. Como mencionamos, una vez que los represores decidieron no emplearlo más como inhumación destruyeron el brocal y los primeros dos metros de la construcción como así también otras dependencias aledañas y relacionadas a la producción azucarera (un cargadero de caña, edificio típico del ámbito rural tucumano) y los arrojaron a su interior. Lo anterior generó el desplazamiento vertical y horizontal de los segmentos óseos y los materiales asociados. Por tanto, y en palabras muy simples, no necesariamente algunas evidencias que se encuentran a mayor profundidad son más tempranas –o fueron depositadas antes– que las localizadas a menor profundidad. Por lo expuesto, el contexto (aun cuando pudieron definirse durante la excavación ciertos eventos específicos) se presentó como un complejo *palimpsesto* compuesto por restos óseos humanos, escombros y una amplia diversidad de materialidades culturales.

¹³ Para el tratamiento de las imágenes se realizó un procesamiento digital empleando el software *ImageJ Launcher*, siguiendo los lineamientos de Bednarik (1996), Wainwright (2002), Mark & Billo (2002).

Año	Colección
1975	<i>Lotería Pepsi-Teem-Mirinda</i> . De la empresa P, juegos de cartones con personajes de Walt Disney Productions (en adelante: WDP) y con un total de 36 íconos: 35 de personajes más el logo de la empresa en blanco y negro (1).
1976	<i>Coca Cola le da más vida... al fútbol</i> . De la empresa C-C. “Gomitas” (con banderas y escudos nacionales) para un álbum donde se contempla la trayectoria de los mundiales de fútbol, desde 1934 hasta 1974 (2).
1977	<i>Gran Colección de García Ferré</i> . De la marca Crush (empresa C-C) produce un álbum para coleccionar 30 personajes de la serie de dibujos animados Hijitus, de Manuel García Ferré (3).
1978	<i>Superman</i> . De la empresa P. Se trata de “tapitas” pintadas con personajes del comics (4).
1978	<i>Bienvenidos al Mundial Argentina 1978</i> . De la empresa C-C. Con motivo de la Copa Mundial de la FIFA y compuesta por un álbum y “gomitas” que remitían a los países participantes, sedes donde se jugarían los partidos, estadios, etc. (5).
1979	<i>Gran Circo</i> . De la empresa P con sus marcas Pepsi-Teem-Mirinda-Pindy generan (nuevamente con WDP) un álbum/juego con personajes de Disney (un total de 78 “gomitas”) (6).
1980	<i>La increíble aventura espacial</i> . De la empresa P. No se trata de “gomitas”, en este caso son “chapitas” impresas con personajes de Marvel (7).
1980	<i>Gran Colección OLIMPIADAS '80</i> . De la empresa C-C, “gomitas” a propósito de los Juegos Olímpicos en Moscú, 1980 (8).
1981	<i>Galáctica</i> . De la empresa P. “Chapitas o tapitas” con la impresión de los personajes de la ficción televisiva (9).
1982	<i>La vuelta al mundo en 45 tapitas</i> . De la empresa C-C. “Chapitas” impresas a propósito del Mundial de Fútbol realizado ese año en España (10).

Fuentes:

- (1) [<https://chapitero.blogspot.com/2010/06/coleccion-de-chapitas-pepsi-de-walt.html>]
- (2) [<https://chapitero.blogspot.com/2010/05/yo-soy-un-modelo-71-con-todas-sus.html>]
- (3) [<http://hijitusyamiguitus.blogspot.com/2010/10/151-album-de-tapitas-crush-con.html>]
- (4) [<https://chapitero.blogspot.com/2010/06/album-chapitas-pepsi-dc-1978.html>]
- (5) [<https://chapitero.blogspot.com/2010/05/album-de-gomitas-de-coca-cola-1978.html>]
- (6) [<https://chapitero.blogspot.com/2010/06/album-gomitas-de-chapitas-pepsi-circo.html>]
- (7) [<https://chapitero.blogspot.com/2010/06/album-de-chapitas-pepsi-marvel-1980.html>]
- (8) [<https://chapitero.blogspot.com/2010/05/album-de-gomitas-de-coca-cola-1980-gran.html>]
- (9) [<https://chapitero.blogspot.com/2010/06/album-chapitas-pepsi-galactica-1981.html>]
- (10) [<https://chapitero.blogspot.com/2010/05/album-de-chapitas-coca-cola-1982-la.html>]

Tabla 1. Colecciones correspondientes al período 1975-1982.

Profundidad		MCSel	Inscripción / inscripciones	Empresa	Observaciones	Año / Fecha
Inicial	Final					
25,52	25,78	Envase plástico	CEREALES CONFITADOS / RIKY AÑO 1972	Riky	Leyenda de marca comercial (MC), producto y año	1972
26	26,65	Envase plástico	CARLINO / Arvejas PARTIDAS / Envasado año: 1976	Carlino	Leyenda de MC, producto y año	1976
27,5	28	Gomita	tramp	P	Ícono de personaje	1975
27,8	28	Gomita	WALT DISNEY PRODUCTION	P	Ícono de Bambi	1975
28	28	Gomita	PEPSI	P	Ícono	1975
28,5	28,9	Gomita	WALT DISNEY PRODUCTIONS / happy	P	Ícono de personaje	1975
29,6	29,6	Gomita	Pindy	P	Ícono de la marca	1979
29,6	29,7	Gomita	WALT DISNEY PRODUCTION / dumbo	P	Ícono de personaje	1975
29,6	30	Gomita	WALT DISNEY PRODUCTIONS / robin hood	P	Ícono de personaje	1975
29,7	29,9	Gomita	MIRINDA M.R.	P	Ícono de la marca	1979

CULTURA MATERIAL Y PRÁCTICAS SOCIALES GENOCIDAS (1975-1983). REFLEXIONES DESDE
LA INHUMACIÓN CLANDESTINA POZO DE VARGAS, TUCUMÁN, ARGENTINA

Profundidad		MCScI	Inscripción / inscripciones	Empresa	Observaciones	Año / Fecha
Inicial	Final					
29,75	30,05	Envase plástico	LA TUCUMANITA / 24 JUNIO 1978	La Tucumanita	Tapas de empanadas, MC y fecha	24/06/1978
29,8	30,05	Gomita	WALT DISNEY PRODUCTIONS / 28	P	Ícono de Pepito Grillo	1975
29,8	30,2	Gomita	WALT DISNEY PRODUCTIONS / lobito	P	Ícono de personaje	1975
29,85	30,05	Gomita	WALT DISNEY PRODUCTIONS / doc / 8	P	Ícono de personaje	1975
30	30	Gomita	pepito grillo	P	Ícono de personaje	1975
30	30,2	Gomita	WALT DISNEY / amp	P	Ícono de Tramp	1975
30	30,25	Gomita	TUNEZ	C-C	Ícono de mujer con vestimenta "típica"	1978
30	30,25	Gomita	WALT DISNEY PRODUCTIONS / BALOO	P	Ícono de personaje	1979
30	30,3	Gomita	happy / 4	P	Ícono de personaje	1975
30	30,3	Gomita	tri / 19	P	Ícono de Tribilín	1975
30	30,3	Gomita	pete	P	Ícono de personaje	1975
30	30,3	Gomita	cenicienta / 29	P	Ícono de personaje	1975
30	30,3	Gomita	Raimundo	C-C (marca: Crush)	Ícono de personaje	1977
30	30,3	Gomita	TUNEZ	C-C	Ícono de hombre con vestimenta "típica"	1978
30	30,3	Gomita	WALT DISNEY PRODUCTIONS / PABLO	P	Ícono de personaje	1979
30,05	30,35	Gomita	WALT DISNEY PRODUCTION / giro sintornillos	P	Ícono de personaje	1975
30,05	30,35	Gomita	WALT DISNEY PRODUCTION / donald	P	Ícono de personaje	1975
30,1	30,2	Gomita	35	P	Ícono de Alicia	1975
30,1	30,2	Gomita	in	P	Ícono de Pinocho	1975
30,1	30,2	Gomita	ete	P	Ícono de Pete	1975
30,1	30,35	Gomita	WALT DISNEY PRODUCTIONS / blancanieves	P	Ícono de personaje	1975
30,1	30,4	Gomita	mickey	P	Ícono de personaje	1975
30,1	30,4	Gomita	WALT DISNEY PRODUCTIONS / lobito / 23	P	Ícono de personaje	1975
30,1	30,4	Gomita	CONEJO BLAN	P	Ícono de Conejo Blanco	1979
30,15	30,25	Gomita	WALT DISNEY PRODUCTIONS / tribilin / 19	P	Ícono de Tribilín	1975
30,23	30,23	Gomita	luis	P	Ícono de personaje	1975
30,3	30,55	Gomita	ITALIA / SUB-CAMPEÓN (en el centro: escudo)	C-C	Escudo de la República Italiana	1976
30,3	30,55	Gomita	29	P	Ícono de Cenicienta	1975
30,3	30,55	Gomita	doc / 8	P	Ícono de personaje	1975
30,3	30,55	Gomita	ventarrón	P	Ícono de personaje	1975
30,4	30,7	Gomita	cenicienta / 29	P	Ícono de personaje	1975
30,6	30,8	Gomita	dopey	P	Ícono de personaje	1975

Referencias: P (Pepsi); C-C (Coca-Cola)

Nota: en la columna Inscripción / inscripciones se respetó la leyenda y grafía (mayúsculas y minúsculas) original

Tabla 2. MCScI (materiales culturales sintéticos con inscripciones) recuperados en el interior del Pozo de Vargas.
Fuente: Archivo CAMIT.

Finalmente, y referido al trabajo de campo en el interior del Pozo y la recuperación y registro sistemático de las evidencias –aspecto que no abordamos aquí– es importante señalar lo siguiente: dadas las características de la matriz entre los 25 y 33,50 metros de profundidad, conformada por bloques de mampostería de centenares de kilos, ladrillos (adosados entre sí o sueltos) y/o fragmentos de estos, rocas de gran porte (algunas de más de 30 kilogramos, Figura 2) y en este contexto los restos óseos humanos, en ocasiones contenidos en indumentarias –pantalones, medias, camisas, blusas, etc.– o entre los intersticios de estos bloques y rocas, es que se priorizó la recuperación de los restos óseos y evidencias asociadas directamente a estos (además de la vestimenta, los proyectiles, mordazas, ligazones de textiles o alambre, etc.), realizándose el registro filmico y fotográfico con sus coordenadas tridimensionales. En cambio, otras materialidades –como los sintéticos presentados aquí pero también millares de artefactos de pequeñas dimensiones– fueron recuperados de los arqueosedimentos tamizados en el exterior del Pozo, es por ello que, como puede observarse en la Tabla 2, se consideran los rangos de profundidad (entre un mínimo y un máximo), aunque otros artefactos fueron hallados y registrados *in situ*.

BREVE CRUCE CON LO TESTIMONIAL

A diferencia de otras localizaciones integradas a las prácticas sociales genocidas (por ejemplo, aquellos espacios resignificados para la reclusión clandestina de hombres y mujeres víctimas del secuestro), no contamos hasta el momento con testimonios directos que contribuyan a definir algunos aspectos del funcionamiento del Pozo como inhumación clandestina. Es por ello que las materialidades son claves para plantear hipótesis e interpretaciones para reconstruir –entre otros aspectos relevantes a discernir– lo ocurrido en el predio durante la segunda mitad de la década de 1970 y definir las características que asumieron las edificaciones antes, durante y después de este quinquenio. Aunque algunos indicios que surgían de comentarios de vecinos –tanto de la barriada cercana, Villa Muñecas, como de las pocas viviendas habitadas durante los '70 y próximas a la finca– sugerían que hacia comienzos de la década de 1980 las construcciones (como el pozo, entre otros edificios de la finca) ya habían sido destruidas, es recién en estos últimos años cuando testigos directos aportaron datos más precisos en el marco de entrevistas realizadas por el CAMIT.

Entre las fuentes orales que permiten complementar/confrontar los resultados de los análisis arqueológicos y las experiencias de



Figura 2. Interior del Pozo de Vargas a los 26 metros de profundidad. Fuente: Archivo CAMIT.

testigos, nos centramos en un testimonio, el de Julia Juárez. Ella es madre de Hugo Pastor, detenido-desaparecido el 11 de diciembre de 1976 en Tucumán. Julia, como tantas madres, comenzó inmediatamente con una intensa búsqueda, que aún perdura, recorriendo distintos lugares de la provincia. Entre indagaciones y caminos que transitó, uno la llevó hasta el Pozo de Vargas. En una de las entrevistas realizadas en el mismo predio, Julia sostuvo:

“Ya se sentía que decían que tiraban gente, que las traían para acá. Porque esto era un monte, era de caña, de yuyos (...) Y bueno, yo sabía venir a ver (...) a veces me quedaba el día entero con la esperanza de encontrar algo. Siempre me arrimaba cerca por acá... se veía todavía la estructura del pozo, más allá estaba la casita y más acá había una cosa como un pilar grande donde cargaban la caña. Yo me acerqué, muchas veces me acerqué [hasta una cerca perimetral que delimitaba la finca]... incluso he venido y he dejado una foto de mi hijo. [La primera vez que vine fue] en el 78, cuando empezaba el mundial, me acuerdo... Más o menos en el 79 y 80 han empezado a dismantelar aquí, porque dismantelaron todo...”.¹⁴

Cuando Julia conoce el predio en 1978 la construcción subterránea ya no era empleada como inhumación pero junto a otros edificios aun se hallaba en pie. Retornó después en varias oportunidades y, según recuerda, entre fines de 1979 e inicios de 1980 se procede a la destrucción de las instalaciones y relleno del pozo. Su descripción del pozo y otros edificios se ajusta a la reconstrucción que realizamos en función de la intervención arqueológica y las materialidades recuperadas y relevadas en su interior (*e.g.*, los quebrachos que, de manera equidistante, se hallaban empotrados, etc.) y en el predio (por ejemplo, cimientos de recintos, etc.), como así también su testimonio aporta datos que contribuyen

¹⁴ Testimonio del 1/09/2017, Finca de Vargas. Soporte multimedia: filmación digital. Fuente: Archivo CAMIT.

a fortalecer las hipótesis acerca del periodo de funcionamiento de la inhumación clandestina y aproximarnos al año de la destrucción parcial de la estructura subterránea.

DISCUSIÓN

Del universo de materialidades recuperadas en el interior del Pozo de Vargas centramos la atención en aquellas que podían contribuir a plantear hipótesis sobre el período en el que: a) esta construcción subterránea fue resignificada como inhumación clandestina; y, b) el momento en el que se efectivizó tanto su destrucción parcial como su relleno. Aunque hemos dejado de lado las características específicas del complejo contexto de recuperación de estas evidencias,¹⁵ como así también las biografías de estos artefactos desde que fueron producidos hasta que llegaron al pozo, los aspectos vinculados a la circulación a escala local de los productos (las gaseosas) y sus valoraciones subjetivas, simbólicas, etc.,¹⁶

¹⁵ La intervención arqueológica forense en un espacio confinado –como lo es el Pozo de Vargas– conllevó diseñar una diversidad de estrategias tanto técnicas infraestructurales como metodológicas forenses. Y es que más allá de las medidas de bioseguridad requeridas para este tipo de contextos, a los 10 metros de profundidad el pozo comenzó nuevamente a cumplir con su función original (acumular agua), por lo que los arqueosedimentos se sobresaturaban de agua. Este aspecto, es decir, la incidencia del acuífero subterráneo en la estructura y en el trabajo de campo arqueológico, acompañó toda la pericia, por lo que junto a técnicos y profesionales en hidrogeología se diseñó un sistema que posibilitó (durante ciertos períodos) minimizar el impacto de la freática. Con respecto a la metodología arqueológica –y más allá de lo contemplado en el *Protocolo* que generamos para el abordaje forense del Pozo de Vargas– la complejidad de la intervención fue incrementándose a medida que se descendía en función de, principalmente, la cantidad de segmentos óseos humanos y las evidencias asociadas (por ejemplo, textiles, *cf.* Romano, 2020) y las acciones llevadas a cabo por los perpetradores para destruir y ocultar todo indicio de lo ocurrido en el predio donde se encuentra el Pozo de Vargas (Ataliva, 2019; Ataliva, Cano, Gerónimo, Huetagoyena, Leiva, Lund, Molina, Romano, Srur & Zurita, 2021; Leiva, 2016).

¹⁶ Llama la atención que, por ejemplo, un CCD en la

y los motivos por los cuáles finalmente estas materialidades culminan depositadas entre personas asesinadas y arrojadas al interior de la construcción subterránea, sostenemos que esta aproximación resulta importante, al menos, en cuatro aspectos.

En primer lugar, y como se advierte en la Tabla 2, la recuperación de los MCSel a lo largo de la columna de arqueosedimentos se concentra entre aproximadamente los 25 y 31 metros de profundidad. Los 42 artefactos (tres que contienen los años y/o fecha de producción/envasado, y los 39 adscriptos temporalmente a los años en que fueron producidos/promocionados) se encuentran en asociación directa con los segmentos óseos

humanos recuperados (Figura 3). En función de las fechas de secuestros y las trayectorias concentracionarias de las personas identificadas, el período de funcionamiento de esta inhumación clandestina –es decir, desde el primer (o los primeros) y el último (o los últimos) cuerpo(s) arrojado(s) en la construcción subterránea– abarcaría desde fines de 1975 e inicios de 1976 hasta septiembre de 1977. Ahora bien, los artefactos analizados –a excepción de aquel de 1972– están marcando claramente el período 1975-1979, por lo que es posible considerar que estos constituyen un indicio lo suficientemente sólido como para sostener que al menos hasta fines de 1979 el Pozo de Vargas aún no había sido rellenado.



Figura 3. Interior del Pozo de Vargas a los 31 metros de profundidad. Fuente: Archivo CAMIT.

provincia de Buenos Aires llevara por nombre “La Cacha”, refiriendo al personaje de Manuel García Ferré, la bruja “Cachavacha”; las derivaciones simbólicas y prácticas de tal nomenclatura fueron advertidas y expuestas por Anguita y Cecchini (2019). Como se aprecia en la Tabla 1, durante el año 1977 la empresa C-C lanza la Gran Colección de García Ferré con personajes de la serie de dibujos animados Hijitus (y donde la bruja ocupa el número 9 de las “gomitas” coleccionables). Asimismo, la mención del ex gendarme Omar Torres sobre el permanente abastecimiento de gaseosas colas en Arsenales (cf. *II Informe Pericial Parcial 2010...*, op. cit.) también habilita, en el futuro, indagar sobre la complicidad empresarial en las prácticas genocidas, aspecto lo suficientemente documentado en Tucumán al menos en lo que respecta a los ingenios azucareros (cf. Ataliva, Campi, Gerónimo & Zurita, 2020).

En segundo lugar, hasta el momento no hallamos otras materialidades culturales, sintéticas o no, posteriores a este rango temporal. Por ejemplo, no recuperamos “gomitas” ni tapas impresas de las colecciones –y tampoco otros artefactos– de los primeros años de la década de 1980. Lo anterior refuerza la presunción que hacia inicios de los ‘80 el brocal del pozo ya había sido destruido y soterrado su interior.

En tercer lugar, aunque es posible sostener –en función de la asociación directa con los restos óseos humanos– que las “gomitas” fueron depositadas en sucesivos eventos, como los cuerpos, no descartamos que por sus dimensiones

y peso algunas de estas migraran como producto de las decenas de toneladas de escombros arrojados al pozo. Tales desplazamientos verticales y horizontales no impiden avanzar con hipótesis generales sobre el rango temporal que las “gomitas”, entre otros indicadores, están señalando claramente: 1975-1979.

En cuarto lugar, solamente uno de los artefactos no corresponde al período 1975-1979: se trata de un envase de cereales con la inscripción “1972” y recuperado entre los 25,52 y 25,78 metros (Tabla 2). Esta materialidad sintética fue hallada en un contexto caracterizado por estratos –claramente diferenciables– que presentaban límites abruptos, bien definidos e irregulares, los que evidenciaban sucesivos episodios de relleno. Aunque podríamos plantear distintas hipótesis sobre la presencia de este envase (e.g., podría haber estado en el

predio antes del empleo del Pozo de Vargas como inhumación o que tal materialidad se encontrara entre los arqueosedimentos con los que se rellenó la construcción subterránea, etc.), lo cierto es que de todos los artefactos sintéticos presentados (N=42), es el único que escapa al segundo quinquenio de la década de 1970 (representando tan solo el 2,4% del universo de materialidades analizadas).

A partir de lo expuesto anteriormente es posible sostener –teniendo en cuenta las identificaciones y aspectos tanto estratigráficos y microestratigráficos que derivan del análisis de los procesos de formación de los depósitos arqueológicos (cf. Leiva, 2016; Ataliva et al., 2021)– que las “gomitas” están jalonando el período 1975-1979 (de hecho, todas corresponden a este período, destacándose la ausencia de hiatos, Figura 4). Del universo de materiales sintéticos



Figura 4. Ejemplos de “gomitas” recuperadas en el interior del Pozo de Vargas. Fuente: Archivo CAMIT.

con inscripciones analizados hasta el momento, el 97,6% de los artefactos pertenecen a este rango temporal. Respecto a las dos fechas de desaparición más tempranas y tardías de personas identificadas, corresponden a los meses de mayo de 1975 y de 1977 respectivamente. Sin embargo, se debe tener presente que: a) aun resta definir con mayor precisión las trayectorias concentracionarias de cada una de ellas y cuándo fueron “vistas” por última vez con vida en los CCD de Tucumán; y, b) se esperan más identificaciones por parte de la ILID. Considerando lo anterior es posible sostener que las evidencias analizadas son coherentes tanto con el período al que corresponden las identificaciones nominales como así también aportan indicios sobre el período en el que habría sido destruido y rellenado el Pozo de Vargas: a partir de fines de 1979, coincidiendo, además, con el aporte testimonial de Julia Juárez al que referimos anteriormente.

CONSIDERACIONES FINALES

De lo expuesto anteriormente surgen una serie de consideraciones que, en el marco de investigaciones forenses presentes y futuras, posibilitan plantear nuevas líneas de indagación o bien reajustar hipótesis en función de continuar con la búsqueda arqueológica de inhumaciones.

En primer lugar, y con relación al universo total de personas recuperadas en el Pozo de Vargas (N=147), aun faltan identificar nominalmente a 34. Los motivos por los cuales aun no se realizaron más identificaciones pueden ser diversos (*e.g.*, ausencia en el banco genético de muestras para comparar porque los familiares no las aportaron, personas que no fueron denunciadas como desaparecidas, etc.), pero lo importante es que al proponer una delimitación temporal desde fines de 1975 hasta ya avanzado el año 1977 se pueden concentrar las indagaciones en los secuestros y desapariciones correspondientes a ese período. En otras palabras: se deben continuar con las investigaciones y las campañas de difusión a los fines de disponer de más muestras e incentivar las denuncias, principalmente –aunque no exclusivamente–,

en el ámbito rural tucumano. Hay que señalar, asimismo, que lo anterior se debe replicar en las provincias vecinas, ya que la dinámica represiva fue a escala regional: en el Pozo de Vargas no solo se identificaron a personas de Jujuy, Salta, Catamarca y Santiago del Estero que residían en Tucumán, sino también a secuestrados en otras provincias (por ejemplo, Jujuy); por tanto, plantear hipótesis sobre las trayectorias de cada víctima de la desaparición forzada durante este período se presenta como clave para las futuras identificaciones nominales (sumado, claro está, a nuevas denuncias y aportes de muestras).

En segundo lugar, y considerando las 12 identificaciones aportadas por el EAAF a partir de sus trabajos en tres cementerios de la provincia de Tucumán y 13 en las inhumaciones clandestinas detectadas por este equipo en Arsenales, es importante señalar que con las 113 del Pozo de Vargas el total de identificaciones nominales es de 138. Si consideramos que entre las denuncias por desaparición forzada en Tucumán recibidas por la CONADEP y la Comisión Bicameral hacia inicios de la década de 1990 llegaban, en su conjunto, a unos 593 casos (cifra evidentemente desactualizada en función de las nuevas denuncias que durante los últimos 30 años se fueron sumando y que no consideramos aquí porque conllevaría otra discusión),¹⁷ entonces rápidamente llegamos a la conclusión de que, hasta el momento, recuperamos apenas el 23% de los denunciados hacia comienzos de los ‘90 (es decir, 138 de 593 personas). Por lo expuesto, se deben reforzar los proyectos de investigación a los fines de continuar con la búsqueda sistemática de inhumaciones.¹⁸

¹⁷ Sobre las consecuencias de las prácticas sociales genocidas respecto a la cantidad de denuncias y subregistros, remitimos a Feierstein (2018).

¹⁸ Se debe señalar que proporcionalmente la cantidad de identificaciones obtenidas en los cementerios (un total de 12) contrasta notablemente con las que provienen de inhumaciones clandestinas (un total de 126 considerando las 113 del Pozo de Vargas y las 13 de la Compañía de Arsenales), por lo que –consideramos– puede ser un indicio de la dinámica desaparecedora implementada en Tucumán: se emplearon las inhumaciones irregulares, pero, principalmente, las clandestinas.

En tercer lugar, y vinculado con las inhumaciones clandestinas detectadas en el predio militar Arsenales donde se identificaron a 13 personas, el EAAF registró cinco “fosas comunes. Tres de las fosas fueron removidas con máquinas retroexcavadoras en momentos posteriores a su utilización, retirando un alto porcentaje de los restos óseos y parte de la evidencia”.¹⁹ Ahora bien, con posterioridad a estos hallazgos e identificaciones, y de manera extraoficial, comenzó a circular la versión de que los segmentos óseos extraídos de Arsenales habrían sido arrojados al Pozo. Aunque son muchos los argumentos en contra de tal aseveración –esto es, que el Pozo se configuró en algún momento como una inhumación secundaria–, centramos la reflexión a partir de la propuesta temporal que desarrollamos en estas páginas. Aunque no se determinó con precisión cuándo fueron “removidas” estas fosas de Arsenales, algunos indicios testimoniales²⁰ apuntan a considerar que fue durante el primer quinquenio de la década de 1980 (particularmente antes que culmine la dictadura o inmediatamente después, es decir alrededor del año 1983) cuando se producen tales eventos de remoción en el predio militar. A partir de las identificaciones y el análisis de los testimonios de sobrevivientes de este CCD es posible sostener que las inhumaciones clandestinas del predio militar y el Pozo de Vargas fueron empleadas sincrónicamente, más aun, personas identificadas en esta provienen del espacio de reclusión denominado Galpón N° 9 de Arsenales (cf. Zurita, 2019). Por tanto, existe una ineludible vinculación entre el predio militar y el Pozo de Vargas, en particular durante los años 1976 y 1977, pero ello no habilita a sugerir que, con posterioridad, continuara tal relación (por ejemplo, con el traslado de los restos óseos desde Arsenales hasta la construcción subterránea). Como planteamos aquí, es altamente probable que hacia el año 1978 ya no se empleara el Pozo de

Vargas como inhumación y que, al menos, dos años más tarde ya hubiera estado destruido parcialmente y rellenado su interior, por lo que a inicios de la década de 1980 este espacio ya no estaba disponible para los represores (quienes, además, fueron los responsables de su ocultamiento).

Los resultados parciales del análisis de los *materiales culturales sintéticos con inscripciones* presentados aquí, sumados a la información que surge de las identificaciones nominales respecto a las fechas de secuestro de las 113 personas –desde mediados de 1975 hasta mediados de 1977–, posibilitan sugerir que el Pozo de Vargas cumplió con el rol de inhumación clandestina entre fines de 1975 y septiembre de 1977.²¹ Aunque los límites de tal rango temporal se ajustarán de acuerdo a las nuevas identificaciones nominales que se prevén y considerando, además, que no finalizaron las excavaciones arqueológicas en el interior de la construcción, es posible que no se alejen tanto de lo propuesto. Asimismo, y con respecto a la destrucción parcial del Pozo de Vargas y su relleno, los indicios materiales y testimoniales apuntan a considerar que tales acciones se efectivizaron durante el año 1980. Hasta el momento no hemos relevado evidencias culturales correspondientes a la década del ‘80, de hecho, del conjunto de materialidades analizadas, cinco corresponden al año 1979.

A partir de una experiencia situada y de análisis específicos, sostenemos que es posible contribuir con interpretaciones a partir de ciertos

¹⁹ EAAF (2016).

²⁰ Testimonio del ex gendarme Omar Torres, en *Expediente N° 563/05 - Causa Compañía de Arsenales Miguel de Azcuénaga s/s investigación y localización de fosas comunes y otros*. Juzgado Federal N° 1, Tucumán.

²¹ Como señalamos, el límite inferior (¿octubre-diciembre de 1975? o incluso ¿enero de 1976?) se vincula con las trayectorias, en el universo de las personas identificadas hasta el año 2019, de las primeras víctimas de la desaparición forzada; una de ellas, secuestrada en Jujuy el 4 de mayo de 1975, transitó su experiencia concentracionaria por distintos CCD del país (incluso en Buenos Aires) antes de llegar a Tucumán en una fecha todavía no precisada (aun no detectamos testimonios de sobrevivientes de CCD locales que lo mencionen). Es por ello que planteamos hipotéticamente este límite inferior; con respecto al superior, es durante mayo de 1977 cuando son secuestradas las últimas personas de dicho universo de identificados/as y de las que contamos con testimonios que posibilitan sostener que ya no son “vistas” en los CCD locales después de septiembre del ‘77.

elementos indiciales más allá de lo que la praxis jurídica estima como tales –tal vez más por desconocimiento y por la propia inercia de lo burocrático sumado a la “primacía de los huesos” en los foros legales–, ampliando la mirada que de las evidencias tiene la propia Justicia en el marco de pericias forenses que abordan, entre otros, los crímenes de lesa humanidad.

BIBLIOGRAFÍA

Anguita, E. & Cecchini, D. (2019, 26 de agosto). La siniestra historia de un emblemático centro clandestino de detención: “Estás en La Cacha, por Cachavacha, la bruja que hace desaparecer personas”. Recuperado de <https://www.infobae.com/historia-argentina/2019/08/26/la-siniestra-historia-de-un-emblematico-centro-clandestino-de-detencion-estas-en-la-cacha-por-cachavacha-la-bruja-que-hace-desaparecer-personas/>

Arenas, P., Ataliva, V., López Campeny, S. M. L. & Noli, E. (2005). La Arqueología y la Antropología en la búsqueda de identidades: el caso de los desaparecidos en Tucumán durante la última dictadura militar argentina (1976-1983). *Estudios Sociales del NOA*, 8, 136-158.

Aschero, C. A. (1988). De punta a punta: producción, mantenimiento y diseño en puntas de proyectil precerámicas de la Puna Argentina. *Precirculados del IX Congreso Nacional de Arqueología Argentina* (pp. 219-229). Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.

Ataliva, V. (2008). *Arqueología, memorias y procesos de marcación social (acerca de las prácticas sociales pos-genocidas en San Miguel de Tucumán)*. Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán.

Ataliva, V. (2019). Arqueología Forense en Tucumán, Argentina. Entre inhumaciones, espacios de reclusión e identificaciones: un primer balance (2002-2019). En V. Ataliva, A. Gerónimo & R. D. Zurita (Eds.), *Arqueología Forense y procesos de memorias. Saberes y reflexiones desde*

las prácticas (pp. 59-96). Tucumán: Instituto Superior de Estudios Sociales (UNT-CONICET) - CAMIT.

Ataliva, V., Campi, D., Gerónimo, A. & Zurita, R. (2020). *Prácticas sociales genocidas y mundo azucarero (1975-1983). Una aproximación desde el Pozo de Vargas, Tucumán, Argentina*. En L. Cañón & C. Román (Comps.), *Estado de excepción y terrorismo de Estado* (pp. 25-65). Córdoba: Lago Editora.

Ataliva, V., Cano, S. F., Gerónimo, A., Huetagoyena, G. G., Leiva, A., Lund, J., Molina, L. R., Romano, A., Srur, R. F. & Zurita, R. D. (2021). Arqueología Forense: aspectos técnicos y metodológicos de una intervención compleja. Pozo de Vargas (Tucumán, Argentina). *Revista Internacional de Antropología y Odontología Forense*, 4(2) 25-39.

Ataliva, V., Gerónimo, A., Zurita, R., Molina, L. R., Cano, S. F., Huetagoyena Gutiérrez, G. G., Leiva, A., Srur, R. F., Lund, J. & Romano, A. (2020). Materialidades y prácticas sociales genocidas (1975-1977). Reflexiones desde el Pozo de Vargas (Tucumán, Argentina). *Mundo de Antes*, 14(2) 55-77.

Ataliva, V., Zurita, R. D., Gerónimo, A., Leiva, A., Romano, A. S., Molina, L. R., Cano, S., Lund, J., Srur, R. F. & Huetagoyena Gutiérrez, G. (2019). Arqueología Forense desde las profundidades: Pozo de Vargas, Tucumán (2002-2019). Una síntesis. En V. Ataliva, A. Gerónimo & R. D. Zurita (Eds.), *Arqueología Forense y procesos de memorias. Saberes y reflexiones desde las prácticas* (pp. 135-163). Tucumán: Instituto Superior de Estudios Sociales (UNT-CONICET) - CAMIT.

Bednarik, R. G. (1996). La calibración computarizada a color en las fotografías de arte rupestre. *Boletín de la Sociedad de Investigación del Arte Rupestre de Bolivia*, 10, 24-27.

Bianchi, S. [Dir.] (2008). *El Pozo (ex servicio de Informaciones). Un centro Clandestino de Detención, Desaparición, Tortura y Muerte de*

- Personas de la ciudad de Rosario, Argentina. Antropología política del pasado reciente.* Rosario: Prohistoria.
- Biasatti, S. (2016). Un escombros que no es cualquier escombros: acciones y omisiones en un ex CCD. En G. Compañy, G. González y F. Zilli (Comps.), *El Pozo. 40 años de un centro clandestino. De espacio de luchas políticas a las luchas políticas por la musealización del escenario* (pp. 70-72). Madrid: JAS Arqueología Editorial.
- Bozzuto, D., Diana, A., Di Vruno, A., Dolce, M. V. & Vázquez, V. M. (2004). Mansión Seré: debates y reflexiones. *Actas y Memorias del XV Congreso Nacional de Arqueología Argentina* (p. 207). Río Cuarto: Universidad Nacional de Río Cuarto.
- Calveiro, P. (2004). *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina.* Buenos Aires: Colihue (Original de 1998).
- Cohen Salama, M. (1992). *Tumbas anónimas. Informe sobre la identificación de restos de víctimas de la represión ilegal.* Buenos Aires: Catálogos Editora.
- Comisión Bicameral (1991). *Informe de la Comisión Bicameral Investigadora de las Violaciones de los Derechos Humanos en la Provincia de Tucumán, 1974-1983.* Tucumán - Salamanca: IEPALA - Papel Centro Gráfico.
- Compañy, G., González, G. & Zilli, F. [Comps.] (2016). *El Pozo. 40 años de un centro clandestino. De espacio de luchas políticas a las luchas políticas por la musealización del escenario.* Madrid: JAS Arqueología Editorial.
- CONADEP, Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (1984). *Nunca más.* Buenos Aires: EUDEBA.
- Di Nucci, J. I. (2010). *División territorial del trabajo y circuitos de la economía urbana: bebidas gaseosas y aguas saborizadas en Buenos Aires, Mar del Plata y Tandil.* (Tesis de Doctorado inédita), Departamento de Geografía y Turismo, Universidad Nacional del Sur, Argentina.
- D'Ottavio, A. L. (2017). *Si algo es capaz de decir, de sí mismo o de algo, algo: intervenciones expertas sobre las materialidades de los ex centros clandestinos de detención, tortura y exterminio de la Ciudad de Buenos Aires.* (Tesis de Maestría inédita), Universidad Nacional de San Martín, Argentina.
- Doval, J. & Giorno, P. (2010). Análisis de los procesos de formación cultural en el sitio Mansión Seré. Un abordaje a partir del proceso destructivo de la casona (1978-1985). *La zaranda de ideas*, 6, 37-55.
- Duguine, L., Durán, S., Contissa, V. & Carreras, M. (2013). Experiencias desde la arqueología y la conservación para la recuperación material de los ex Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio. En L. Adad & A. Villafañe (Coords.), *La antropología social hoy: a diez años del nuevo siglo* (pp. 723-734). Tandil: Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.
- EAAF (2016, 22 de noviembre) *Equipo Argentino de Antropología Forense.* Recuperado de <https://eAAF.org/files/eAAF/pdf>
- Fabri, S. (2019). Reflexiones sobre la Mansión Seré como Centro Clandestino de Detención y su posterior desarticulación (1977-1986). *Anuario IEHS*, 34, 1, 167-193.
- Feierstein, D. (2007). *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina.* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Feierstein, D. (2018). *Los dos demonios (recargados).* Buenos Aires: Marea Editorial.
- Gerónimo, A. & Zurita, R. D. (2016). Tabiques y mordazas en personas recuperadas en la inhumación clandestina Pozo de Vargas (Tucumán, Argentina). *Serie Monográfica y Didáctica*, 54, 842-844.

- Leiva, A. (2016). Contextualización intrasitio en el marco de una intervención forense. Un caso de estudio: inhumación clandestina Pozo de Vargas (Tucumán, Argentina). *Serie Monográfica y Didáctica*, 54, 847-848.
- Mark, R. & Billo, E. (2002). Aplicación del mejoramiento digital de imágenes en la documentación del arte rupestre. *Contribución al Estudio del Arte Rupestre Sudamericano*, 6, 142-153.
- Renfrew, C. & Bahn, P. (2007). *Arqueología. Teorías, métodos y práctica*. Madrid: Editorial Akal (tercera edición).
- Romano, A. S. (2020). La arqueología en tiempos de cólera: el aporte de los textiles en la reconstrucción de las prácticas sociales genocidas (Pozo de Vargas - Argentina 1976-1983). *Mundo de Antes*, 14(2) 305-331.
- Salerno, M., Zarankin, A. & Perosino, M. C. (2012). Arqueologías de la clandestinidad. Una revisión de los trabajos efectuados en los centros de detención clandestinos de la última dictadura militar en Argentina. *Revista Universitaria de Historia Militar*, 1(2) 49-84.
- Sánchez Climent, Á. (2019). Una breve historia sobre la clasificación en Arqueología: en busca de la objetividad en los métodos clasificatorios. *ArqueoWeb*, 19, 78-91.
- Somigliana, M. & Olmo, D. (2002). ¿Qué significa identificar? *Encrucijadas*, 15, 22-35.
- Wainwright, I. N. (2002). Photographic and Photogrammetric Recording of Rock Paintings and Petroglyphs in Canada. *Contribuciones al Estudio del Arte Rupestre Sudamericano*, 6, 109-141.
- Weissel, M., Cardillo, M., Bosoni, C., Rigone, R. & Bressán, A. (2002). *Arqueología en el Proyecto de Recuperación de la Memoria del Centro Clandestino de Detención y Tortura Club Atlético*. Ponencia presentada en III Congreso de Arqueología de la Región Pampeana, Olavarría, Buenos Aires. Manuscrito inédito.
- Zurita, R. D. (2019). Fotointerpretando las materialidades de las prácticas genocidas en un territorio militar: Compañía de Arsenales Miguel de Azcuénaga (Tucumán, Argentina). En V. Ataliva, A. Gerónimo & R. D. Zurita (Eds.), *Arqueología Forense y procesos de memorias. Saberes y reflexiones desde las prácticas* (pp. 247-271). Tucumán: Instituto Superior de Estudios Sociales (UNT-CONICET) - CAMIT.